

192086
R. Dir. 715/4.004
AA/ff

Ref.: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA. SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. OTORGAR.

Montevideo, 17 de octubre de 2019.

VISTO:

La nota presentada por el Ministerio de Educación y Cultura.

RESULTANDO:

- I. Que en la misma solicita exoneración del pago de proventos portuarios correspondientes a la importación de una donación de equipos de iluminación y accesorios provenientes de la República Popular de China.
- II. Que la presente donación posee un valor estimado en USD 3.043.478,26 (dólares estadounidenses tres millones cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho) y un peso declarado de 58,2 toneladas, correspondiendo un provento portuario por concepto de mercadería desembarcada de USD 8247 (dólares estadounidenses ocho mil doscientos cuarenta y siete).
- III. Que el Ministerio informa que la donación será destinada a todos los teatros del país en el marco de un acuerdo firmado con AUCI.

CONSIDERANDO:

- I) Que existen antecedentes de exoneración del 50% del pago de proventos portuarios en virtud de la prestación de servicios y contribución a la población.
- II) Que la División Desarrollo Comercial sugiere acceder a lo solicitado exonerando el 50% de pago de los proventos portuarios a generarse por la importación de referencia.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.004, celebrada en el día de la fecha:

RESUELVE:

1. Otorgar al Ministerio de Educación y Cultura el 50% de los proventos portuarios a generarse por la operación de referencia.

2. Establecer que para la aplicación de la citada exoneración se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.
3. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas-Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota al Ministerio de Educación y Cultura comunicando la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.